

Legislación Nacional

REFORMA DEL ESTADOREFORMA DEL ESTADOLey 25.108Modifícase el artículo 9° de la Ley 23.696, exceptuando de la declaración de "sujeta a privatización" al Banco de la Nación Argentina.Sancionada: Mayo 19 de 1999.Promulgada de Hecho: Junio 15 de 1999.El Senado y Cámara de Diputados de la NaciónArgentina reunidos en Congreso, etc.,sancionan con fuerza de Ley:ARTICULO 1° ? Incorpórase al artículo 9° de la Ley 23.696 de Reforma del Estado, en su parte final, lo siguiente:"Exceptúase de la declaración de "sujeta a privatización" al Banco de la Nación Argentina, el que deberá continuar su actividad como institución bancaria de propiedad del Estado nacional".ARTICULO 2° ? Comuníquese al Poder Ejecutivo. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.?REGISTRADO BAJO EL N° 25.108 ?ALBERTO R. PIERRI. ? CARLOS F. RUCKAUF. ? Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. ? Juan C. Oyarzún.